

JUEVES, 4 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 3

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-11648** *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Farmacia (ACEFAR) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 18 de diciembre de 2017, del depósito de modificación de Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Farmacia (ACEFAR), (Depósito número 39000070), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por empresas que desarrollen la actividad de Oficina de Farmacia en Cantabria, siendo los firmantes del certificado del acuerdo de modificación estatutaria adoptado por la asamblea general don Luis Cabero Díaz, con DNI número 76945380F y don Gabriel Pulgar Baraja, con DNI número 12141682M, Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios de Farmacia (ACEFAR) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de diciembre de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/11648

CVE-2017-11648